

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32564 BARCELONA

Julia Zapatero García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Barcelona, dictó el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 10 de Barcelona, Gran vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario número 439/2012-D.

Tipo de concurso: Concurso voluntario ordinario.

Entidad instante del concurso y NIF: Sallent Logistics, Sociedad Limitada, CIF número B64034929.

Fecha del Auto de declaración.- 18 de julio de 2012.

Administradores concursales: Deloitte advisory, Sociedad Limitada, con domicilio en Avenida Diagonal, número 652-654, 08034 Barcelona, Teléfono numero 932804040, en calidad de sociedad profesional y quien designa a Don Pablo Gimeno Granda y dirección electrónica; pgimeno@deloitte.es.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o la dirección indicados.

Barcelona, 19 de julio de 2012.- La Secretaria judicial sustituta.

ID: A120066768-1